



**04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN TAMAULIPAS**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES
COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE
ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.**

ACTA DE FALLO

11 DE FEBRERO DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

En la **Sala de Sesiones** de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, ubicada en Calle Dos, número 146 entre Abasolo y González, Zona Centro, C.P. 87300, H. Matamoros, Tamaulipas, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No **IA3-INE-JD04-TAM-002/2021**, para tratar los asuntos del siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del listado de proveedores y contratistas sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, y de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda, en mi carácter de Vocal Ejecutivo Distrital de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, siendo las 17:00 horas del día 11 de febrero de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. **IA3-INE-JD04-TAM-002/2021**, convocada para la **adquisición de mobiliario, elementos gráficos y componentes comerciales acordes al modelo institucional para el Módulo de Atención Ciudadana 280451 con Sede en H. Matamoros, Tamaulipas.**



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ACTA

En la Sala de Sesiones de la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en Calle Dos, número 146 entre Abasolo y González, Zona Centro, C. P. 87300, H. Matamoros, Tamaulipas, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:00 horas del 11 de febrero de 2021, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas.--

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE, como resultado de la verificación se obtuvo que los licitantes no se encuentran inhabilitados.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados
FAMME Fabricación y Diseño de Mobiliario (Javier Linares Hernández)
Proyectos Gráficos S.A.de C.V
Técnika Soluciones Globales (Eduardo Cuadras Higuera)
Industrias Gomedi S.A de C.V

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa; y técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa (distinta a la oferta técnica y económica) fue realizado por la Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas a través de los servidores públicos: Héctor Enrique Espinosa Castañeda, Vocal Ejecutivo Distrital y por la Ing. Verónica Silva Ipiña, Vocal Secretaria; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)"**, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
FAMME Fabricación y Diseño de Mobiliario (Javier Linares Hernández)
Proyectos Gráficos S.A.de C.V
Técnika Soluciones Globales (Eduardo Cuadras Higuera)
Industrias Gomedi S.A de C.V

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para 45 conceptos, del 1 al 45 para el Módulo de Atención Ciudadana 280451, por el Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda, Vocal Ejecutivo Distrital, la Ing. Verónica Silva Ipiña, Vocal Secretaria, y el Profr. Rigoberto Salas Padilla, Vocal del Registro Federal de Electores, como área requiriente; el resultado de la evaluación

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

a la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados, se detalla en el **anexo 2, "Evaluación Técnica" (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan la determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1 de la convocatoria, se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con los requisitos de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres y sus anexos, tal como se detalla en el **anexo 2, "Evaluación Técnica" (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación. -----

Concepto	Licitante
Módulo de Atención Ciudadana 280451, conceptos del 1 al 45	FAMME Fabricación y Diseño de Mobiliario (Javier Linares Hernández)

Oferta Desechada Tecnicamente -----

De conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 5.1 y 14.1, inciso 1) de la convocatoria, se hace constar que la propuesta del licitante FAMME Fabricación y Diseño de Mobiliario (Javier Linares Hernández), **SE DESECHA TÉCNICAMENTE** en virtud de que no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres y sus anexos, tal como se detalla en el **anexo 2, "Evaluación Técnica" (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)** en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterios de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas a través de los servidores públicos: Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda, Vocal Ejecutivo Distrital, la Ing. Verónica Silva Ipiña, Vocal Secretaria, y el Profr. Rigoberto Salas Padilla, Vocal del Registro Federal de Electores, como área requiriente; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuya oferta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y que, por lo tanto, resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se expresan todas las razones económicas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Se determina que la adjudicación para los conceptos objeto de esta convocatoria corresponde a la empresa: -----

Licitante adjudicado
Proyectos Gráficos S.A.de C.V.

Ofertas no adjudicadas para los conceptos de esta convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para los conceptos, **objeto de esta convocatoria** a los licitantes que se **enlistan a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes no adjudicados
Técnika Soluciones Globales (Eduardo Cuadras Higuera)
Industrias Gomedi S.A de C.V

Ajudicación del contrato. -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 y 6.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral a través de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, **adjudicará** el contrato para los conceptos objeto de esta convocatoria al licitante **Proyectos Gráficos S.A.de C.V.**, por un Importe Total en pesos mexicanos, de **\$ 414,210.00 (Cuatrocientos catorce mil doscientos diez pesos 00/100 M.N)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para los conceptos objeto de esta convocatoria; tal y como se señala a continuación: -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos para los conceptos objeto de esta convocatoria, por el Licitante que resultó adjudicado: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Licitante	Descripción	Precio unitario antes de IVA en pesos mexicanos	Importe total IVA incluido en pesos mexicanos)
Proyectos Gráficos S.A.de C.V.	Conceptos del 1 al 45	\$ 414,210	\$ 480,483.60

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante para **los conceptos 1 al 45, objeto de esta convocatoria, resultó SOLVENTE** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para los conceptos objeto de esta convocatoria, que **deberá** hacer llegar a la Vocalía del Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **"Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales"** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **a los dos hábiles siguientes de la presente notificación de fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato referente a la propuesta adjudicada. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **16 de febrero de 2021**, en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas, ubicada en Calle Dos, número 146 entre Abasolo y González, Zona Centro, C. P. 87300, H. Matamoros, Tamaulipas, a las **12:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para los conceptos objeto de este contrato deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día **16 de febrero de 2021**, a las **12:00 horas**, en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en Tamaulipas, ubicada en Calle Dos, número 146 entre Abasolo y González, Zona Centro, C. P. 87300, H. Matamoros, Tamaulipas, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **pesos mexicanos** y a favor del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx/licitaciones/> y se fijará una copia de la presente acta en los estrados de 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, sito en Calle Dos, número 146 entre Abasolo y González, Zona Centro, C. P. 87300, H. Matamoros, Tamaulipas; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:45 horas del mismo día de su inicio. -----

Por la 04 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Héctor Enrique Espinosa Castañeda	Vocal Ejecutivo		

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Licitante	Representante	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
		Acreditación de personalidad jurídica e identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad de nacionalidad mexicana	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
FAMME Fabricación y Diseño de Mobiliario	Javier Linares Hernández	Anexo 2 Sí	Anexo 3 "A" Sí	Anexo 3 "B" Sí	Anexo 3 "C" Sí	Anexo 4 Sí	Anexo 5 Sí	Anexo 6 Sí
Tecnika Soluciones Globales	Eduardo Cuadras Higuera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Gomedi S. A. de C.V	José Luis Gómez Valencia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proyectos Gráficos S. A. de C.V	Daniel Rodea Aguilera	acreditación No identificación Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Servidores Públicos

Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda
Vocal Ejecutivo

Ing. Verónica Silva Ipiña
Vocal/Secretaria

Profr. Rigoberto Salas Padilla
Vocal del Registro Federal de Electores

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por las Vocalías Ejecutiva, del Secretario y del Registro Federal de Electores de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-JD04-TAM-002-2021 resguardado en la Vocalía del Secretario de dicha Junta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

(Conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la Convocatoria)

Licitante	Cumple	Razones por las que no cumple	Fundamento legal
FAMME Fabricación y Diseño de Mobiliario (Javier Linares Hernández)	No	El sobre cerrado no está identificado con razón o denominación social del licitante. La oferta técnica del licitante no está foliada y adjunta tres documentos, un escrito en el que manifiesta que se compromete a elaborar los bienes con las especificaciones técnicas solicitadas, acorde al "Anexo técnico para mobiliario, elementos gráficos y componentes comerciales acorde al modelo institucional para módulos de atención ciudadana", actualización septiembre 2020, firmado al calce; inserta el anexo 1 con las especificaciones técnicas de la convocatoria, firmado al margen, pero no al calce; y un tercer documento denominado "Anexo técnico para mobiliario, elementos gráficos y componentes comerciales acorde al modelo institucional para módulos de atención ciudadana", firmado al margen y al calce. Lo anterior no da certeza sobre su propuesta técnica, pues por una parte manifiesta en su escrito que se compromete a elaborar los bienes con las especificaciones técnicas solicitadas; por la otra, presenta las especificaciones técnicas de la convocatoria, sin firma al calce; y agrega el "Anexo técnico para mobiliario, elementos gráficos y componentes comerciales acorde al modelo institucional" de diciembre de 2020, sin que éste se haya emitido en la convocatoria. Lo anterior no permite conocer a ciencia cierta su propuesta técnica, aunado a que en los tres documentos señalados viene impreso en el margen superior izquierdo el logotipo del INE, es decir, como si los documentos	Punto 2.1 incisos b) de la convocatoria, en relación con los artículos 34, párrafo 4 y 41 párrafo 1, del REGLAMENTO, que señala que el sobre o paquete cerrado deberá indicar la razón o denominación social del LICITANTE. El numeral 4.2 de la convocatoria señala que la oferta técnica deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo. El artículo 66 de las POBALINES estipula en el párrafo 1 que la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Y en el párrafo 2 que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que

Licitante	Cumple	Razones por las que no cumple	Fundamento legal
		fueran emitidos por el Instituto Nacional Electoral y no por el licitante que presenta la propuesta, ya que no trae su razón social.	los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Estas provisiones están indicadas en la Convocatoria en el numeral 2.1 incisos c) y d).
Técnika Soluciones Globales (Eduardo Cuadras Higuera)	Sí Firmada, enumerada y con la razón social del licitante		Conforme a la convocatoria de invitación a cuando menos tres nacional presencial IA3-INE-JD04-TAM-002/2021 (segunda convocatoria) y a su anexo 1 "Especificaciones técnicas".
Industrias Gomedi S.A de C.V	Sí Firmada enumerada y con la razón social del licitante		Conforme a la convocatoria de invitación a cuando menos tres nacional presencial IA3-INE-JD04-TAM-002/2021 (segunda convocatoria) y a su anexo 1 "Especificaciones técnicas".
Proyectos Gráficos S.A. de C.V.	Sí Firmada, foliada y con la razón social del licitante		Conforme a la convocatoria de invitación a cuando menos tres nacional presencial IA3-INE-JD04-TAM-002/2021 (segunda convocatoria) y a su anexo 1 "Especificaciones técnicas".



Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda
Vocal Ejecutivo

Servidores Públicos



Ing. Verónica Silva Ipiña
Vocal/Secretaria



Profr. Rigoberto Salas Padilla
Vocal del Registro Federal de Electores

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por las Vocalías Ejecutiva, del Secretario y del Registro Federal de Electores de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-JD04-TAM-002-2021 resguardado en la Vocalía del Secretario de dicha Junta.



EVALUACIÓN ECONÓMICA

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

No. de Expediente			Mobiliario, elementos gráficos y componentes comerciales acordes al modelo institucional para el Módulo de Atención Ciudadana 280451	
Fecha Elab:				
U.R.			Licitantes	
			2	
			3	
Solicitud Interna de Compra / Presupuesto			TECNIKA SOLUCIONES GLOBALES	
Monto Autorizado			Eduardo Cuadras Castro	
Partida (s) Presupuestal (es)			N. Bravo y V. Guerrero# 77-F Col. Centro, Guadumchil, Sinaloa	
Oficio de Inversión				
Dictamen de Procedencia Técnica			673 732 31 70	
Oficio de Entrega en Sitio			Correo Electrónico: eduardo.cuadras@tecnika.com.mx	
</				

23	4	LETRERO NO FUMAR	PIEZA	\$150.00	\$600.00	N/A	\$190.00	\$760.00	N/A	\$165.00	\$660.00	N/A
24	6	LETRERO RUTA DE EVACUACIÓN	PIEZA	\$150.00	\$900.00	N/A	\$190.00	\$1,140.00	N/A	\$165.00	\$990.00	N/A
25	2	LETRERO ZONA MENOR RIESGO	PIEZA	\$150.00	\$300.00	N/A	\$190.00	\$380.00	N/A	\$165.00	\$330.00	N/A
26	2	LETRERO SISMOINGENCINDIO	PIEZA	\$540.00	\$1,080.00	N/A	\$404.00	\$808.00	N/A	\$400.00	\$800.00	N/A
27	2	LETRERO ICONO (ATENCIÓN ESPECIAL)	PIEZA	\$70.00	\$140.00	N/A	\$239.00	\$478.00	N/A	\$90.00	\$180.00	N/A
28	9	LETRERO ESCRITORIO ATENCIÓN	PIEZA	\$980.00	\$8,820.00	N/A	\$584.00	\$5,256.00	N/A	\$780.00	\$7,020.00	N/A
29	9	LETRERO DE NÚMERO	PIEZA	\$90.00	\$810.00	N/A	\$239.00	\$2,151.00	N/A	\$150.00	\$1,350.00	N/A
30	2	VINIL SILLA DE RUEDAS EN PISO	PIEZA	\$640.00	\$1,280.00	N/A	\$1,175.00	\$2,350.00	N/A	\$1,000.00	\$2,000.00	N/A
31	2	EXTINTORES H20	PIEZA	\$900.00	\$1,800.00	N/A	\$1,027.00	\$2,054.00	N/A	\$900.00	\$1,800.00	N/A
32	2	LETRERO H20	PIEZA	\$150.00	\$300.00	N/A	\$190.00	\$380.00	N/A	\$165.00	\$330.00	N/A
33	2	EXTINTORES CO2	PIEZA	\$6,200.00	\$12,400.00	N/A	\$5,733.00	\$11,466.00	N/A	\$3,500.00	\$7,000.00	N/A
34	2	LETRERO CO 2	PIEZA	\$150.00	\$300.00	N/A	\$190.00	\$380.00	N/A	\$165.00	\$330.00	N/A
35	1	BOTQUIN	PIEZA	\$3,600.00	\$3,600.00	N/A	\$2,117.00	\$2,117.00	N/A	\$3,000.00	\$3,000.00	N/A
36	2	BOTES DE BASURA GRANDE	PIEZA	\$1,400.00	\$2,800.00	N/A	\$1,648.00	\$3,296.00	N/A	\$1,350.00	\$2,700.00	N/A
37	2	BOTES DE BASURA OFICINA	PIEZA	\$420.00	\$840.00	N/A	\$460.00	\$920.00	N/A	\$450.00	\$900.00	N/A
38	2	BOTES DE BASURA BAÑOS	PIEZA	\$740.00	\$1,480.00	N/A	\$788.00	\$1,576.00	N/A	\$900.00	\$1,800.00	N/A
39	11	BOTES DE BASURA CHICOS	PIEZA	\$420.00	\$4,620.00	N/A	\$460.00	\$5,060.00	N/A	\$450.00	\$4,950.00	N/A
40	2	PANTALLA 50"	PIEZA	\$13,800.00	\$27,600.00	N/A	\$17,782.00	\$35,564.00	N/A	\$10,800.00	\$21,600.00	N/A
41	2	SOPORTE PARA PANTALLA 50"	PIEZA	\$1,400.00	\$2,800.00	N/A	\$1,332.00	\$2,664.00	N/A	\$1,000.00	\$2,000.00	N/A
42	4	ANAQUEL METALICO	PIEZA	\$1,750.00	\$7,000.00	N/A	\$1,732.00	\$6,928.00	N/A	\$1,900.00	\$7,600.00	N/A
43	1	DISPENSADOR DE AGUAGARRAFON	PIEZA	\$4,700.00	\$4,700.00	N/A	\$7,132.00	\$7,732.00	N/A	\$3,000.00	\$3,000.00	N/A
44	1	HORNO DE MICROONDAS	PIEZA	\$3,200.00	\$3,200.00	N/A	\$2,859.00	\$2,859.00	N/A	\$2,950.00	\$2,950.00	N/A
45	1	FLETES, MANIOBRAS E INSTALACIÓN	SERVICIO	\$15,000.00	\$15,000.00	N/A	\$54,900.00	\$54,900.00	N/A	\$45,000.00	\$45,000.00	N/A
				Sub-Total 1	\$414,210.00			\$541,620.00			\$453,960.00	
Otros				I.V.A. 16%	\$66,273.60			\$86,659.20			\$72,633.60	
				Total	\$480,483.60			\$628,279.20			\$526,593.60	
Monto Adjudicado por Proveedor												
Criterio de Adjudicación				Sub-Total	\$414,210.00							
				I.V.A. 16%	\$66,273.60							
				Total	\$480,483.60							
PROVEEDOR PROYECTOS GRÁFICOS S.A. DE C.V., POR CRITERIO DE MAS BAJO COSTO												
Elaboró:	PROFR. RIGOBERTO SALAS PADILLA					Fecha Cotización:	26 de enero de 2021		26 de enero de 2021		26 de enero de 2021	
Revisó:	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES					Vigencia Cotización:	No especifica		No especifica		90 días	
	ING. VERÓNICA SILVA IPIÑA					Plazo Entrega:	No especifica		No especifica		30 a 45 días	
Autorizó:	VOCAL SECRETARIA					Condiciones de Pago:	No especifica		No especifica		Contra - Entrega	
	MTRO. HECTOR ENRIQUE ESPINOSA CASTAÑEDA					Moneda:	Moneda Nacional		Moneda Nacional		Moneda Nacional	
	VOCAL EJECUTIVO					Otros:						

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" del ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES PRESENCIAL No. IA3-INE-JD04-TAM-002/2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS GRÁFICOS Y COMPONENTES COMERCIALES ACORDES AL MODELO INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 280451, CON SEDE EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.


Mtro. Héctor Enrique Espinosa Castañeda
Vocal Ejecutivo

Servidores Públicos


Ing. Verónica Silva Ippina
Vocal Secretaria


Prof. Rigoberto Salas Padilla
Vocal del Registro Federal de Electores

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por las Vocalías Ejecutiva, del Secretario y del Registro Federal de Electores de la 04. Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacionales Presencial N° IA3-INE-JD04-TAM-002-2021 resguardado en la Vocalía del Secretario de dicha Junta.